



## **El próximo jueves 11 de abril iniciará la restricción de agua en Bogotá, será por sectores y durante 24 horas**

*La Administración Distrital anunció las medidas restrictivas de agua por la situación crítica de los embalses, la ciudad se dividió en nueve sectores y cada uno tendrá un turno de suspensión del servicio cada 10 días.*

**Bogotá, D.C., 08 de abril de 2024.** En la mañana de este lunes, el alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán; la gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Natasha Avendaño; y el personero distrital, Andrés Castro; presentaron a las y los bogotanos las medidas restrictivas de consumo de agua que iniciarán el próximo jueves 11 de abril.

“Hoy vamos a hacer un anuncio sobre una serie de medidas encaminadas a ahorrar agua en Bogotá, algunas son restrictivas y otras pedagógicas para lograr un cambio de comportamiento en los bogotanos y bogotanas, y que nos permita garantizar la prestación del servicio de agua potable en la ciudad para el corto y mediano plazo”, explicó el alcalde Carlos Fernando Galán.

El mandatario resaltó que la situación de los embalses que surten a Bogotá es crítica: “el 70 % del agua que surte la ciudad se origina en el sistema Chingaza, que está en un nivel históricamente bajo, esta situación tiene que ver con el fenómeno del Niño y con un mes de marzo que no tuvo lluvias”.

Galán también aseguró que el nivel del agua de los embalses está por debajo de las proyecciones planteadas para este año y el 2025: “El llamado es a ahorrar agua, para poder contar con el servicio en los próximos meses, tenemos que garantizar que a final del 2024 el sistema Chingaza esté en un 75 %, y así poder satisfacer la demanda del año entrante; tenemos que lograr reducir el consumo en 2 m<sup>3</sup> adicionales por segundo, lo que equivale al 11 % de la demanda total de agua en Bogotá”, añadió.

### **Medidas Restrictivas**

La capital del país y los municipios servidos por la EAAB fueron divididos en nueve sectores, que serán alternados diariamente y por 24 horas, de manera que cada zona tenga suspensión cada 10 días,



**Zona 1:** Iniciará la restricción este jueves 11 de abril a las ocho de la mañana, comprende barrios de las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Chapinero, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén.

**Zona 2:** viernes 12 de abril, incluye barrios de las localidades de Engativá y Fontibón, y el punto de suministro de la Zona Industrial de Cota.

**Zona 3:** sábado 13 de abril, tiene barrios en tres localidades de Barrios Unidos, Suba y Usaquén.

**Zona 4:** domingo 14 de abril compuesta por barrios de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Puente Aranda y Tunjuelito.

**Zona 5:** lunes 15 de abril, integrada por barrios de las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, y Tunjuelito.

**Zona 6:** martes 16 de abril, comprende la localidad de Suba, el municipio de Soacha y la Empresa de Servicio Público EMAR.

**Zona 7:** miércoles 17 de abril, conformada por barrios de las localidades de Fontibón y Kennedy, y los municipios de Funza, Madrid y Mosquera.

**Zona 8:** jueves 18 de abril, en barrios de nueve localidades, Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Kennedy, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe y Usaquén y los puntos de suministro de La Calera y Arboretto.

**Zona 9:** viernes 19 de abril, la restricción estará en sectores de Usaquén y Suba y los puntos de suministro de Chía, Cajicá, Cojardín, Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Empresa de Servicio Público Acuapolis.

El calendario retomará en la zona uno el sábado 20 y así sucesivamente, la localidad de Usme será la única que no tendrá restricciones en el servicio; la Administración Distrital informará diariamente el consumo del día interior y el nivel de los embalses del sistema Chingaza y su relación con la curva a la que se requiere llegar para alcanzar el 75 % de llenado de los mismos a finales de este año.



“Estas medidas las tomamos para salvaguardar el agua y estaremos, no solo emitiendo diariamente el nivel de los embalses, sino que cada 15 días evaluaremos sus resultados con el fin de revisar si se mantienen, se suspenden o se incrementan. La invitación es que modifiquemos nuestros hábitos de uso del agua y que no exageremos el abastecimiento del agua antes del turno de restricción”, dijo la gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Natasha Avendaño.

El alcalde Mayor informó que para colegios, hospitales, hogares geriátricos, entre otros que presten servicios sociales, se garantizará el suministro de agua; además, de la coordinación con el gobernador de Cundinamarca y los alcaldes de los municipios involucrados a través de un Puesto de Mando Unificado (PMU) regional.

Finalmente, insistió en el ahorro del líquido vital: “No desperdiciemos una gota de agua en Bogotá, todos tenemos que mentalizarnos y eso nos va a ayudar a que las restricciones se reduzcan y luego puedan levantarse, y garantizar que los bogotanos y bogotanas tengan agua”, puntualizó.

### **Recomendaciones para el ahorro del agua**

#JuntosPorElAgua es el llamado de la Administración Distrital para hacer uso responsable del recurso, se invita a la ciudadanía a contemplar en sus actividades diarias el uso responsable del agua, y la aplicación de estas recomendaciones:

- Usar un vaso para el cepillado de dientes.
- Ducharse máximo en cinco minutos.
- Recolectar en un balde el agua fría de la ducha mientras esta se calienta.
- Usar la lavadora con la carga completa.
- Cerrar la llave cuando se afeita, se enjabona o se aplica el champú.
- Revisar que los empaques de las llaves, duchas y tuberías no presenten escapes.
- Limpiar, al menos dos veces al año, los tanques de almacenamiento.

Toda la información acerca de las fechas, turnos, barrios y municipios donde se aplicará la medida de restricción del servicio podrá encontrarse en [www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co) y [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co), en la Acualínea 116, en las redes sociales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la EAAB y en “Chatico”, agente virtual de la Administración Distrital.